



de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5>

<p>ASISTENTES</p> <p>Directora Bueno Maluenda, Cristina</p> <p>Presentes Álvarez Gimeno, Rafael Carreras Manero, Olga Castillo Olano, Andrea Causapé Gracia, Belén De Miguel Arias, Sabina Leach Ros, Blanca Lopera Castillejo, M.ª José Molinos Rubio, Lucía Val Tena, Ángel de</p> <p>Secretario Bueso Guillén, Pedro José</p> <p><u>Excusan su asistencia</u> Aguilar Martín, Carmen Herrero Morant, Rebeca Pérez Pueyo, Anunciación Palá Laguna, Reyes Ruiz Baña. M.ª Luisa</p>	<p>ACTA</p> <p>DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA</p> <p>En Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024. En sesión presencial, celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 9:30 horas del día 20 de septiembre de 2024, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de sesión extraordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>Punto único.- Aprobación, si procede, de la fase previa del POD 2025-2026.</p>
---	---

CSV: de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	17/10/2024 15:40:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora Departamento Derecho de la Empresa	17/10/2024 18:11:00	

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024


En sesión presencial, celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, siendo las 9:30 horas del día 20 de septiembre de 2024, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria de sesión extraordinaria el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, presidido por la Sra. Directora, Dra. Dña. Cristina Bueno Maluenda, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto único. - Aprobación, si procede, de la fase previa del POD 2025-2026.

La Sra. Directora informa de la remisión tan temprana de la fase previa del POD 25-26 desde el Vicerrectorado de Profesorado, y con escaso plazo para su gestión en los Departamentos. Agradece a las Áreas la colaboración prestada.

- En cuanto al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:
 - Por lo que hace a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, en la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la asignatura optativa 28546 Régimen jurídico de las organizaciones de economía social, el número de estudiantes previstos es de 7, siendo 8 el número mínimo fijado por el Vicerrectorado para el mantenimiento automático de las asignaturas optativas. En este sentido, este Departamento solicita que se mantenga esta asignatura en base al mantenimiento de una optatividad mínima para la titulación.
 - Por lo que hace a la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, se solicita, coyunturalmente, la desactivación de la asignatura 27357 Régimen laboral de la empresa, del Grado ADE. Además de ser, en el curso actual, una asignatura con pocos estudiantes, la situación de falta de profesorado del área en el centro y las previsibles modificaciones de los planes de estudios de los Grados GAP y ADE y del MU en Dirección y Planificación del Turismo, aconsejan no solicitar su mantenimiento.
 - Por lo que hace a la Facultad de Derecho
 - Se solicita, *ad cautelam*, la adscripción del área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a la asignatura 60770 Trabajo Fin de Máster, del Máster Universitario en Abogacía y Procura.
 - Se ruega que la asignación de alumnos previstos en las siguientes asignaturas del Máster de Prevención de Riesgos Laborales, de tipo 9 y 10, se establezca para esta área en las siguientes cifras: 68910

CSV: de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	17/10/2024 15:40:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora Departamento Derecho de la Empresa	17/10/2024 18:11:00	



Trabajo Fin de Master, 3 alumnos, 18 horas de encargo; 68909
Prácticas externas, 3 alumnos, 5'775 horas de encargo.

Dichas solicitudes se aprueban por asentimiento.

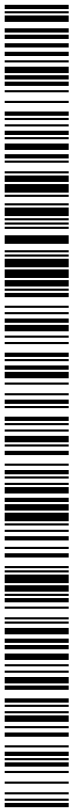
- En cuanto al Área de Derecho Financiero y Tributario:
 - Por lo que hace a la Facultad de Derecho, se solicita, *ad cautelam*, la adscripción del área del Derecho Financiero y Tributario a la asignatura 60770 Trabajo Fin de Máster, del Máster Universitario en Abogacía y Procura.
Dicha solicitud se aprueba por asentimiento.

- En cuanto al Área de Derecho Mercantil:
 - Por lo que hace a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, en la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se solicita el mantenimiento de la asignatura optativa 28546 Régimen jurídico de las organizaciones de economía social; si bien el número de estudiantes previstos es de 7, siendo 8 el número mínimo fijado por el Vicerrectorado para el mantenimiento automático de las asignaturas optativas, se justifica dicha solicitud para el mantenimiento de una optatividad mínima para la titulación.
 - En la Facultad de Economía y Empresa:
 - Se solicita dar de alta de nuevo la asignatura optativa 27549 Derecho concursal, del Grado FICO y que el área se adscriba a la misma. Esta asignatura se perdió para el curso 2024-2025 porque en la previsión de fase 0 anterior, en los listados vino con un estudiante menos de lo necesario para su mantenimiento automático (7 estudiantes previstos frente a 8 necesarios) y, a pesar de que el Departamento solicitó al centro su mantenimiento por la recuperación probable de la matrícula, el centro denegó inesperadamente dicha solicitud. Se ha demostrado que la previsión de los listados era errónea y que la recuperación probable de matrícula ha sido un hecho, puesto que fueron 12 los matriculados en esta optativa en el curso 2023-2024.
 - La asignatura 27331 Trabajo fin de grado, del Grado ADE, viene en los listados con 5 estudiantes asignados al área, dato que tiene su origen en lo sucedido en el curso 2023-2024 y que son los que se toman como referencia para definir los estudiantes previstos para el curso 2025-2026. Sin embargo, los estudiantes realmente asignados en el curso 2023-2024 fueron 9. Los 4 estudiantes que no aparecen reflejados en dicho listado parecen ser los dirigidos por profesores del área en la asignatura 30650 Trabajo fin de Grado (ADE) de la titulación DADE (asignatura origen de la 27331 que no aparece en los listados ni en Odile). Desconocemos, por qué motivo las horas de los TFG de dicha asignatura 27331, cuando son destino de la asignatura de la titulación DADE, aparecen únicamente en las fichas individuales



de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5>

CSV: de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	17/10/2024 15:40:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora Departamento Derecho de la Empresa	17/10/2024 18:11:00	



de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5>

de los profesores (2023-2024) y además adscritas al centro 102 Facultad de Derecho, siendo docencia de la Facultad de Economía y Empresa, por más que sea de la doble titulación. Está claro que todo ello tiene incidencia, además, en los listados de fase 0 2025-2026. Por otra parte, esto ya viene sucediendo desde hace dos cursos y se informó de ello en su momento y no se ha corregido, por lo que se solicita que se subsane e informamos que esta situación está generando problemas también a la hora de poder certificar correctamente la docencia del profesorado. En definitiva, se solicita que el centro modifique el número de estudiantes del área en esta asignatura, que han de ser 9 y que se tomen urgentemente las medidas que sean necesarias para corregir los desajustes descritos, que distorsionan la planificación del encargo docente que nuestro Departamento tiene en su centro y la distribución real de la docencia entre el profesorado, a pesar de que, a posteriori, puedan ser introducidos los correspondientes estudiantes en las respectivas fichas de los profesores.

- La asignatura 27531 Trabajo fin de Grado, del Grado FICO, viene en los listados con 3 estudiantes asignados al área, dato que tampoco cuadra, puesto que los TFG asignados efectivamente al área en esta titulación en el curso 2023-2024 han sido 2. Igualmente se solicita al centro que modifique el número de estudiantes.
 - o Por lo que respecta a la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, se solicita el mantenimiento de las siguientes asignaturas: 20919 Contratos y sociedades, del Grado GAP; y 27335 Derecho mercantil, del Grado ADE, en ambos casos, para el mantenimiento de una optatividad mínima y por disponer de disponibilidad suficiente para impartirla.
 - o Por lo que hace a la Facultad de Derecho, se solicita, *ad cautelam*, la adscripción del área del Derecho Mercantil a la asignatura 60770 Trabajo Fin de Máster, del Máster Universitario en Abogacía y Procura.

Dichas solicitudes se aprueban por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Vº Bº
 La Directora
 Fdo: Dra. D.^a Cristina Bueno Maluenda

El Prof. Secretario
 Fdo: Dr. D. Pedro-José Bueso Guillén

CSV: de4a512d64086e3ae0f0b976295c9ad5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PEDRO JOSE BUESO GUILLÉN	Profesor Secretario del Departamento	17/10/2024 15:40:00	
MARIA CRISTINA BUENO MALUENDA	Directora Departamento Derecho de la Empresa	17/10/2024 18:11:00	